



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación, la necesidad de incluir en el proyecto de presupuesto 1994 la partida correspondiente para las refacciones edilicias necesarias a efectos de adaptar el establecimiento donde funciona el Instituto de Formación Docente de General Roca.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 31/1993